



Nota de Prensa N°126-2016 /JAO-CR

URGE QUE EL EJECUTIVO FORMALICE DECRETO SUPREMO PARA PAGO DE CTS SEMESTRALMENTE A EMPLEADOS PÚBLICOS DEL REGIMEN 728

El congresista Justiniano Apaza Ordóñez emplazó al Ejecutivo a promulgar el Decreto Supremo que formaliza el pago de las CTS a trabajadores públicos del régimen privado, de acuerdo a la Ley N° 30408, considerando que estamos próximos a cumplir la fecha del primer abono semestral en mayo, por lo que peligraría el pago del mismo.

"Es lamentable que tanto el Ejecutivo, como la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Trabajo y el MEF, no hagan valer el derecho de los trabajadores y vulneren el pago de sus compensaciones de tiempo de servicio (CTS)", señaló Apaza Ordoñez.

El vocero de Dignidad y Democracia remarcó que la norma es clara "La CTS se deposita semestralmente en la institución elegida por el trabajador; por lo que, las reglas de juego deben darse de forma clara y oportuna, y no esperar que el tiempo transcurra, de lo contrario estamos burlándonos de los trabajadores".

Apaza Ordoñez, precisó que el desinterés del Ejecutivo perjudica a los trabajadores quienes esperan poder recibir a tiempo sus depósitos de CTS, de no promulgarse el decreto supremo a tiempo, se perjudicará a la clase trabajadora quienes claman se respete sus beneficios y derechos ganados.

"Sin luchas no hay victorias"

Agradecemos su difusión
Arequipa, 23 de marzo de 2016
Prensa – Despacho Congresal
Mayor información: 987126891



JUSTINIANO APAZA ORDOÑEZ

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

Congresista de la República – Justiniano Apaza Ordoñez
Jr. Ancash Nº 569 Of. 237 – Edif. Hospicio Ruiz Dávila – Telf: (01) 311-7592
Oficina Arequipa: Calle Santo Domingo 403 B – Cercado – Telf: (054) 214804